

RESOLUCIÓN Nº: 2379/19.-

Ramallo, 07 de noviembre de 2019

VISTO:

La participación de dos alumnos: Matías Mendoza e Iván Núñez, de la E.E.S.T. Nº 2 de Pérez Millán, Partido de Ramallo en las Olimpíadas Nacionales de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que más de 700 estudiantes de todo el país participaron en las Olimpíadas Nacionales de Educación Técnico Profesional que se realizaron desde el 29 de octubre y hasta el 2 de noviembre del corriente año;

Que los participantes fueron alumnos que cursan el 7mo. año de Escuelas Técnicas de las especialidades de Construcciones, electrónica, electromecánica y programación, que pasaron por la etapa Escolar Jurisdiccional;

Que la evaluación estuvo a cargo de un grupo de docentes y representantes de colegios de técnicos, de instituciones del sistema científico-tecnológico y del sector socio-productivo de todas las jurisdicciones y coordinada por equipos técnicos del INET;

Que con esta actividad se busca que los estudiantes demuestren los conocimientos y capacidades construidos a lo largo de su trayectoria formativa, que pongan en práctica habilidades como la búsqueda y procesamiento de información, el análisis crítico, el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias;

Que las Olimpíadas de Electromecánica son organizadas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a través del INET junto a las 24 jurisdicciones y los trabajos evaluados recibieron menciones con carácter de Meritorios y Destacados, según indicadores previamente definidos;

Que los Alumnos Iván Núñez y Matías Mendoza, de 7º año de Electromecánica de la Escuela de Educación Técnica Nº 2 de Pérez Millán, acompañados por el profesor Gustavo Alborno, recibieron una Mención Destacada en las Olimpíadas Nacionales de Electromecánica del INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica);

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítase a **Matías MENDOZA** e **Iván NÚÑEZ**, alumnos de 7no. Año de la ----- E.E.S.T. Nº 2 de Pérez Millán por su participación en las Olimpíadas Nacionales y por haber conseguido el máxima galardón: Mención Destacada.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase al Profesor **Gustavo Alborno** por haber acompañado y guiado ----- a los alumnos Mendoza y Núñez a lo largo de su carrera y en esta instancia olímpica en particular.-----

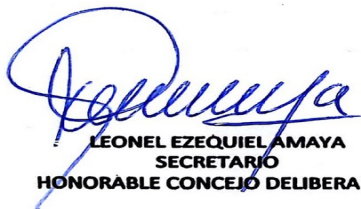
ARTÍCULO 3º) Felicítase a los docentes y directivos de la E.E.S.T. Nº 2 de Pérez Millán, ----- Partido de Ramallo, así como a las familias de los alumnos mencionados ya que sin su apoyo este logro no hubiera sido posible.-----

ARTÍCULO 4º) Hacer entrega de la Resolución a los alumnos Matías Mendoza, Iván ----- Núñez y al profesor Gustavo Alborno.-----

ARTÍCULO 5º) Enviar copia de la Resolución a la E.E.S.T. Nº 2 de Pérez Millán, a la Sub- ----- secretaría de Educación y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE